

El lobo de Westerwald



Westerwald © priceline.com

El bosque “Wester” tiene una superficie de 3.000 km² y ofrece un hábitat ideal para los lobos, sin embargo, hasta 2010 no se avistó ninguno de los lobos que poco a poco con la caída del muro en 1989 avanzan hacia el oeste europeo.

Pero en 2010 la prensa local recogió las afirmaciones de varios senderistas de que habían visto a un lobo. El director de la oficina de silvicultura, Diethardt Altrogge expresó su alegría sobre el reaparecido: “Si realmente fuese un lobo – esto sería maravilloso”

En 2011 un lobo chocó con un coche y salió malherido en la pata trasera derecha. Análisis de ADN de muestras biológicas recogidas del parachoques del coche demostraron que efectivamente se trató de un lobo y, precisamente uno de la región alpina francesa-italiana y no como se había supuesto de las zonas del este como son Polonia o Rusia. Nadie supo explicarse cómo este lobo cruzó Suiza y la mitad de Alemania sin haber sido detectado.

Fracasaron los intentos de atraparlo para curarle la pata y ponerle un collar GPS. En enero 2012 un senderista observó nuevamente a un lobo y hasta pudo hacer fotografías del animal.

Al confirmar la presencia del lobo en el Westerwald, toda la prensa recogió la buena noticia. La ciudadanía iba a recibir al recién llegado con los brazos abiertos. Gracias al trabajo de concienciación por parte de organizaciones de protección del lobo, de científicos y de los gobiernos regionales, se sabía, que el lobo no representa ningún peligro para el ser humano. Como mucho, cazadores deportivos y propietarios de ganado doméstico observaron el asunto desde la distancia y con recelo.

Pero en abril del 2012 un senderista encontró a un lobo muerto. Expertos constataron que el animal fue muerto por un arma de gran calibre. El colectivo de cazadores deportivos se distanció enseguida de este acto delictivo y condenó la muerte del lobo de manera enérgica: “Estamos escandalizados sobre esta noticia triste. Debemos aclarar sin más demora los hechos y el responsable debe de rendir cuentas. Si se tratara de un cazador, se le debe retirar la licencia de caza de por vida además de pagar una multa elevada.” (Kurt Alexander Michael, presidente de la corporación de caza regional)



El lobo en Westerwald, febrero de 2012 © dapd

La corporación federal de caza ofreció una recompensa de 1.000 € para cualquiera que pudiera ofrecer información para dar con el furtivo. Más tarde este importe se aumentó a 4.000 € por una persona particular.

La ministra de Medio Ambiente Ulrike Höfken tildó esta muerte como un duro revés para la protección de especies especialmente protegidas. La policía comenzó la investigación, pero días más tarde se presentó en la comisaría de Colonia un cazador de 71 años, diciendo que había sido él, quién había matado al lobo, pero solo porque le había confundido con un perro.

Abatir a una mascota es un asunto muy discutido y muy cuestionado éticamente, y en caso de que este perro se encontrase permanentemente en el bosque, solo la dirección de la oficina de caza puede dar el permiso para abatir al perro. (Nota: No se admiten excepciones, aunque, la realidad es bien distinta).

Pero la defensa de este cazador que mató al lobo “cojea”, es poco creíble que este cazador no supiera que había en esta región un lobo. Y más con toda la prensa a nivel nacional recogiendo el tema del lobo desde su llegada al Westerwald.

Además, un cazador tiene la obligación antes de disparar el haber reconocido inequívocamente al animal. Así lo marca la ley de caza BJagdG, párrafo 1, apartado 3.

Y debido a la herida provocada por la bala, se puede suponer que la afirmación por parte del cazador que no era correcta. Decía, que el animal no se había movido al apuntarle, sin embargo, mostró una herida grande de salida en la mitad del tórax. Un tiro limpio se encuentra más hacia delante, donde está el corazón. O como mucho en la sien. Así que se puede suponer que no le apuntó debidamente.

El macho de algo más de dos años fue reconocido como el lobo del “Westerwald”. Además, una antigua fractura en la pata trasera derecha que se causó al chocar con un coche dos años antes probó que se trataba del mismo lobo.

Las cacerías sobre lobos tienen consecuencias administrativas y penales. La ley de protección de la naturaleza, párrafo 66 BNATSchG prevé penas de cárcel hasta 5 años y una multa que puede subir hasta 65.000 € junto con la retirada de la licencia de caza de por vida.



Lobo del Westerwald abatido por un cazador © SpiegelOnline.de

Y no solo ante hechos consumados, como haberlo matado o haberlo herido, sino también para las preparaciones para tales acciones como rastrear un coto en busca de lobos, perseguirlos o colocar ceños. Como aspecto agravante se valora la pasión por coleccionar trofeos y que el lobo sea uno de ellos.

Por matar a un lobo de manera negligente (o sea: las famosas "equivocaciones" lobos/perros) se prevé una pena de prisión de 6 meses o una multa máxima de 5.000 €.

Además, la asociación federal alemana de cazadores, a la que pertenecen la mayoría de los cazadores alemanes, es según párrafo 60 BNatSchutzG una organización federal reconocida de protección de la naturaleza y, por lo tanto, todos sus miembros están obligados a respetar a este párrafo sin excepción.

Aparte de esto, también la ley de protección animal TierSchG párrafo 17 prevé una pena de cárcel hasta 3 años o una multa.

Como lobos y perros tienen el mismo valor para esta ley siendo ambos vertebrados, también sería posible el penalizar a este cazador por haber matado a un perro (él alegó que se confundió con un perro). Y entonces es cuando se puede dudar de su credibilidad personal como cazador. Lo de confundirse con ambas especies (lobo y perro) demuestra no ser apto para el ejercicio de la caza.

En una infracción de esta ley en caso de una sentencia condenatoria, el cazador debe asumir la pérdida de licencia y de las armas según la gravedad de la infracción que puede ser de entre 6 meses y de por vida. Pero también por el simple hecho de que se pudiera dudar de la credibilidad personal del cazador.

La Oficina Federal de Caza tiene el derecho de comprobar la aptitud del cazador nuevamente y prohibirle el ejercicio de la caza de por vida.

En julio 2012 la fiscalía del juzgado de Koblenz dictó una orden de penal contra el cazador por haber matado a un vertebrado sin motivo, (BNatSchG especies especialmente protegidas). La cuantía de la multa se fijó en 2.500 €. El cazador interpuso un recurso y en diciembre se celebró un juicio en el juzgado de Montabaur.

Toda la prensa alemana (incluidos 4 equipos de televisión) estaban presente junto con cerca de 45 asistentes procedentes especialmente de organizaciones de protección de fauna silvestre.

El cazador afirmó que para él, el lobo se parecía a un pastor alemán y que no se había enterado que había un lobo en el Westerwald. Lo cual no era creíble, dado que todas las emisoras de televisión ya habían emitido hasta entonces varios programas sobre la vuelta del lobo al Westerwald durante los últimos dos años. Y la prensa escrita se hacía eco del lobo de Westerwald muy a menudo. Además se le acusó de desconocer las leyes de caza y de protección de naturaleza al respecto.

En el segundo juicio el fiscal declaró que partía de la idea de que el cazador no había actuado de manera premeditada. Durante el juicio declaró también el equipo del instituto Senckenberg que afirmó que este animal se trataba realmente de un lobo y que venía de la población alpina de Suiza/Francia.

También un veterinario afirmó que se trataba sin duda alguna del lobo que chocó el año antes (2011) con un coche, dado que el animal presentaba callosidades óseas procedentes de una fractura antigua.

El juez condenó al cazador a 3.500 € de multa por haber cometido varios fallos graves durante



Foto: Bernd Schneider / Kreisjagdmeister Quelle: Wild und Hund-online (23/04/2012)

el ejercicio de caza, entre otro, no abatir al lobo con un tiro limpio (tiro al corazón o sien) ni haber efectuado el rastreo debido al animal herido, lo que supuso otra infracción grave.

Lo que sí se creyó el juez era que el acusado no tenía porque leer periódicos obligatoriamente y que por eso no sabía que había un lobo en el Westerwald. El abogado defensor interpuso otro recurso el 17 de enero de 2013. Y en julio de 2013 tuvo lugar el último juicio en el que se condenó al cazador definitivamente a pagar los 3.500 €, más a la entrega de la licencia de caza junto a la licencia de armas y de todas las armas que poseía en la comisaría de policía competente. Además de correr con los gastos del proceso. Ya no cabía recurso contra esta sentencia.

La sentencia no era tan elevada como esperaban los defensores de la biodiversidad y de la protección de las especies especialmente protegidas, porque según las leyes que amparan a estos animales, al cazador se le debería de haber impuesto también una sanción mucho más elevada en función de estas leyes.

Pero como el acusado había entregado ya anteriormente de manera voluntaria su licencia de caza y de armas, el juez

consideró que el cazador había demostrado arrepentimiento, además de que él mismo se había entregado a la policía al enterarse por los medios de que se buscaba al autor del disparo sobre un lobo en el Westerwald.

Los habitantes de la región del Westerwald esperan que éste lobo fuese el primero y el último que matan por “equivocación”.

Traducción resumida del alegato para la aceptación de los lobos en la sociedad “Los lobos del Westerwald – Perseguidos hasta el presente. 2013” (www.ebertseifen.de/Wolf.pdf) del zoólogo Dr. Frank G. Wörner, de la Gesellschaft zum Schutz der Wölfe (Sociedad para la Protección de los Lobos) www.qzsdw.de